# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

GORIERNO DEL	PRINCIPADO DE	ACTURIAC
OODIENNO DEL		/ <b>1.3   UIX</b>  / <b>3.3</b>

CONSEJERÍA DE SALUD

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Informe metodológico estandarizado

#### Encuesta de salud en Asturias

## Organismo responsable

Consejería de Salud.

# Unidad ejecutora

Dirección General de Salud Pública.

## Participación de otros organismos

No prevista.

## Objetivo de la operación estadística

Con carácter general, el objeto de esta operación estadística es obtener información sobre la percepción del estado de salud y el grado de satisfacción de la población en Asturias.

Más en detalle, y tal como se recoge en el informe de la última edición (ESA 2017), ésta vino a cubrir los siguientes objetivos informativos, agrupados por grandes ámbitos de información:

- 1.- Morbilidad, Discapacidad y Accidentes: morbilidad crónica, limitación de actividades, discapacidades, minusvalías y accidentes.
- 2.- Salud Mental y Calidad Vida: salud mental, calidad de vida relacionada con la salud, vida sexual y maltrato.
- 3.- Vida y Redes Sociales: vida y apoyo social, ayuda para el cuidado de otras personas, actividades solidarias, cuidados y trabajo en el hogar.
- 4.- Estilos de Vida: actividad física, medidas antropométricas, alimentación, consumo de tabaco y alcohol.
- 5.- Prácticas Preventivas: lactancia natural, salud bucodental, revisiones sistemáticas, salud laboral y prácticas preventivas específicas de la mujer.
- 6.- Situación Sociodemográfica y Económica: información personal, composición de los hogares, nivel de estudios realizados, actividad laboral, nivel de empleo, tipo de ocupación, clase social, condiciones del trabajo, deprivaciones, tipología de la vivienda e ingresos económicos.
- 7.- Uso de Servicios Sanitarios: aseguramiento, consumo de fármacos, utilización de la Atención Primaria, utilización de la Atención Especializada, hospitalización, uso de urgencias, demora asistencial, accesibilidad a centros y opinión sobre el sistema sanitario.

CONSEJERÍA DE SALUD

CONSEJERÍA DE HACIENDA

# Tipo de operación estadística

Estadística propiamente dicha. Operación de muestreo.

Se emplea, por una parte, un muestreo estratificado según lugar de residencia (por áreas sanitarias), sexo y edad, considerándose los siguientes grupos etarios: 15-29 años, 30-44 años, 45-64 años y 65 y más años.

Además, se realiza un muestreo no proporcional por áreas sanitarias con objeto de disponer del suficiente tamaño muestral para garantizar la representatividad de los resultados a ese nivel de desagregación territorial.

Para más detalle sobre el diseño y selección de la muestra correspondiente a la última edición (ESA 2017), puede consultarse la información metodológica recogida en los apartados iniciales de la publicación correspondiente.

https://www.astursalud.es/documents/35439/38202/ESA2017.pdf/70ec7760-c0aa-f8bc-0869-45c489acc97d

## Ámbito de la operación

El ámbito de esta operación estadística se define respecto a la población investigada, al espacio físico observado y al periodo de tiempo al que se circunscribe la observación.

### Población objetivo

Población residente en Asturias, no institucionalizada, de 15 o más años de edad.

## Unidad estadística

Persona residente en Asturias, en los términos descritos en el párrafo precedente.

#### Ámbito geográfico

La estadística cubre el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

## Ámbito temporal

La operación considera distintos periodos de referencia, en función de la variable investigada. Algunas se recogen referidas al momento de realización de la entrevista, otras a los últimos doce meses, y en algunos casos, se consideran periodos de referencia específicos determinados por la naturaleza y características de la variable que se quiere medir.

Con carácter general, la estadística se lleva a cabo al menos cada cinco años.

### Variables estadísticas

Las características estudiadas en la última edición disponible (ESA 2017) se dividen en los siguientes bloques:

- 1.- Morbilidad y Discapacidad
  - 1.1.- Módulo mínimo de salud europeo
  - 1.2.- Salud autopercibida
  - 1.3.- Enfermedades o problemas de salud crónicos o de larga evolución

#### CONSEJERÍA DE SALUD

# CONSEJERÍA DE HACIENDA

- 1.4.- Restricción crónica de la actividad
- 1.5.- Morbilidad crónica
- 1.6.- Discapacidades
  - 1.6.1.- Ver
  - 1.6.2.- Oír
  - 1.6.3.- Movilidad
  - 1.6.4.- Cognición
- 1.7.- Limitación de actividades de la vida diaria
- 1.8.- Accidentes
- 2.- Salud Mental y Calidad de Vida
  - 2.1.- Salud Mental
  - 2.2.- Calidad de vida relacionada con la salud
  - 2.3.- Vida sexual
  - 2.4.- Maltrato o abuso
- 3.- Vida Social y Redes Sociales
  - 3.1.- Vida social
  - 3.2.- Ayuda recibida para el cuidado de menores y dependientes
  - 3.3.- Tiempo de asueto
  - 3.4.- Apoyo social
  - 3.5.- Actividades solidarias
  - 3.6.- Cuidados en el hogar
  - 3.7.- Trabajo en el hogar
- 4.- Estilos de Vida
  - 4.1.- Ejercicio físico y descanso
  - 4.2.- Medidas antropométricas
  - 4.3.- Alimentación
  - 4.4.- Consumo de tabaco
  - 4.5.- Consumo de alcohol
  - 4.6.- Consumo de cannabis
- 5.- Prácticas Preventivas
  - 5.1.- Lactancia
  - 5.2.- Medición de constantes y bioquímica
  - 5.3.- Prácticas preventivas específicas de la mujer
  - 5.4.- Vacunación antigripal
  - 5.5.- Detección de cáncer colorrectal
  - 5.6.- Salud laboral
  - 5.7.- Protección solar
  - 5.8.- Salud bucodental
- 6.- Situación Sociodemográfica y Económica
  - 6.1.- Características personales
  - 6.2.- Residencia
  - 6.3.- Nivel de estudios
  - 6.4.- Lugar de nacimiento
  - 6.5.- Nacionalidad
  - 6.6.- Soledad y convivencia en pareja
  - 6.7.- Situación laboral
  - 6.8.- Deprivaciones

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SALUD

CONSEJERÍA DE HACIENDA

6.9.- Vivienda

6.10.- Ingresos económicos

7.- Opinión y Uso de Servicios Sanitarios

7.1.- Aseguramiento sanitario

7.2.- Consumo de fármacos

7.3.- Asistencia sanitaria

Todas las variables de estudio se desagregan por sexo y grupo etario. Cuando procede, se emplean otras variables de desagregación, como por ejemplo, las asociadas a la situación socioeconómica de la persona o el hogar al que pertenece (clase social, nivel educativo, monomarentalidad, deprivación material, etc.). Especialmente, en los informes específicos, los resultados se ofrecen pormenorizados conforme a estas variables de desagregación.

Para obtener información más detallada de las variables consideradas dentro de cada apartado, se remite al lector al informe completo de la ESA 2017, disponible a través del siguiente enlace:

https://www.astursalud.es/documents/35439/38202/ESA2017.pdf/70ec7760-c0aa-f8bc-0869-45c489acc97d

## Desagregación territorial de resultados

Los datos se ofrecen referenciados al conjunto de la comunidad autónoma, y cuando procede, desagregados por área de salud o tipo de hábitat.

En relación con esta última característica, en la ESA 2017 se han considerado tres zonas:

- Zona Rural, que comprende las Áreas Sanitarias I (Jarrio), II (Cangas del Narcea) y VI (Arriondas)
- Zona Centro, comprendiendo las Áreas III (Avilés), IV (Oviedo) y V (Gijón)
- Cuencas Mineras, que comprende las Áreas Sanitarias VII (Mieres) y VIII (Langreo).

# Política de difusión

### Calendario de difusión

Con carácter general, el informe completo de cada edición se difunde durante el año siguiente al de realización del trabajo de campo. Además, se realizan informes monográficos breves que se difunden periódicamente durante los siguientes ejercicios.

#### Medios de difusión

Los resultados se difunden a través de los siguientes sitios web:

- Sitio web 'astursalud.es'
- Sitio web 'obsaludasturias.com'
- Sitio web 'asturias.es' > Temas > Economía y finanzas > Estadísticas de Asturias
- Sitio web 'asturias.es' > Gobierno abierto > Transparencia > Publicidad activa >
  Estadísticas de Asturias

CONSEJERÍA DE SALUD

CONSEJERÍA DE HACIENDA

#### Marco normativo

Esta operación está recogida en el Plan Asturiano de Estadística (PAE) 2022-2025, aprobado mediante la Ley del Principado de Asturias 3/2022, de 18 de mayo, con el código 06 007, y dentro del sector temático '06 Salud y servicios sociales'. Este estudio se incluye de forma regular en los programas estadísticos anuales elaborados en el marco del PAE 2022-2025.

# Confidencialidad y secreto estadístico

Todo el personal que intervenga en la elaboración de esta operación estadística queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia estadística, y en particular, a la observancia del deber de secreto estadístico regulado en el Capítulo III del Título I de la Ley del Principado de Asturias 7/2006, de 3 de noviembre, de Estadística, así como a aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos vigente en cada momento.

